



## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de mayo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

### 10.08. Vicerrectorado de Centros Asociados

10.08.07. El Consejo de Gobierno aprueba l convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Ayuntamiento de Pontevedra y la Diputación Provincial para llevar a cabo la ampliación del edificio de la UNED en Pontevedra, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diez de mayo de dos mil doce.





Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
<a href="#">Convenio Ayuntamiento de Pontevedra y Diputación Provincial</a>	UNED_4fcf68f684e5f_o	131235 bytes

